



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA SOFIA**

EL SUSCRITO JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA SOFIA (BOYACA)

CITA Y EMPLAZA

Al señor JOSE DIONISIO MONTIEL MONTIEL, identificado con la cédula de identidad número 19281798 de Venezuela, en su calidad de progenitor del niño JOSE JONAY MONTIEL DELGADO, identificado con el permiso por protección temporal 8047790, de 5 años de edad, a los miembros de su familia de origen y extensa, a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud, a favor de quien este despacho adelanta Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca (n) ante Juzgado Promiscuo Municipal, ubicado en la calle 4 No 39-41 de Santa Sofía (Boyacá), para la NOTIFICACIÓN del auto de apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de fecha 18 de enero de 2024 dentro del proceso que cursa en el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Sofía con radicado 156964089001-2025-00066-00.

Se efectúa la presente Notificación con el fin de ejercitar Derecho de defensa contemplado en la Ley 1098 de 2008 modificada por la ley 1878 de 2018. De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia.

Fijado el: 25 de junio de 2025
Desfijar el: 3 de julio de 2025
Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

**LUIS ERASMO CEPEDA ARAQUE
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL**